

ACTA DE APERTURA DE PLICAS- SOBRE A-

CONCURSO PARA LA LICITACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO “CEREMONIA DE INAUGURACIÓN” DURANTE EL CAMPEONATO MUNDIAL FEMENINO DE HOCKEY 2022 TERRASSA

Siendo las 13:32 horas del día 06 de abril de 2022, se encuentra reunida virtualmente, mediante la plataforma Teams, la Mesa de Contratación designada por la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY (RFEH)** para practicar la apertura del **SOBRE A**, correspondiente al **PROCEDIMIENTO ABIERTO** relativo a la licitación del contrato **DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO “CEREMONIA DE INAUGURACIÓN”** durante el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 que se celebrará en Terrassa.

La referida Mesa se encuentra integrada por los siguientes *miembros*:

- D. Óscar Gallego, director ejecutivo del Campeonato. Presidente.
- D. Pol Busquets Mas, abogado. Secretario.
- D. Carles Sánchez, director del Servicio de Deportes del Ajuntament de Terrassa. Vocal.
- Dña. Laura Roca Montalà, director de Protocolo del Servicio de Deportes del Ajuntament de Terrassa. Vocal.
- D. Llorenç Arnau, director general de la RFEH. Vocal.
- Dña. Blanca Font Brillas, abogado de la RFEH. Vocal.
- Dña. Pilar Galisteo, directora del área financiera y de Recursos humanos de la RFEH. Vocal.

La Mesa se encuentra válidamente constituida, dado que se halla presente la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el presidente, el secretario y los dos vocales con funciones atribuidas correspondientes al asesoramiento jurídico y al financiero.

Comparece en condición de *invitado* al acto:

- D. Ramon Pallejà, director de Operaciones del Mundial.

Asimismo, comparecen en este acto

- D. Ferran López, en su condición de *representante* de la entidad licitadora **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.**
- D. Jaume Graells y Dña. Blanca Herrero, en su condición de *representantes* de la entidad licitadora **UP TO YOU MARKETING, S.L.**
- Dña. Carmen de Armengol y D. David Jané, en su condición de *representantes* de la entidad licitadora **MONTSE SOLSONA COMUNICACIÓ, S.L.**

Estando presentes las personas nombradas, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura de los **SOBRE A**, relativo a la **DOCUMENTACIÓN FORMAL** y **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**, de conformidad con la convocatoria debidamente publicada en tiempo y forma en el Perfil del Contratante y con los Pliegos de prescripciones técnicas y administrativas aprobados y firmados en fechas 15 y 16 de marzo de 2022 respectivamente.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el día 01 de abril de 2022 a las 8:01h, habiéndose presentado oferta, en plazo, por las siguientes mercantiles:

- **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.**
- **UP TO YOU MARKETING, S.L.**
- **MONTSE SOLSONA COMUNICACIÓ, S.L.**

Siendo las 13:37 horas, se procede a la apertura, por orden de presentación, de los **SOBRE A**, de forma virtual y compartiendo pantalla con todos los asistentes, así como a la calificación de la misma.

Se comprueba la presentación, por parte de las mercantiles **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.** y **MONTSE SOLSONA COMUNICACIÓ, S.L.**, de la **DOCUMENTACIÓN FORMAL**, consistente en la Declaración responsable (Anexo 2) y en la Autorización de notificación por medios exclusivamente electrónicos (Anexo 4), debidamente firmados. Asimismo, ambas empresas presentan la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** consistente en una Memoria descriptiva de la prestación del servicio.

Dado que ambos licitadores cumplen con los requisitos documentales y las manifestaciones necesarias para poder ser admitidos a la licitación, se califica como correcta la documentación formal y técnica contenida en los **SOBRE A** presentados por las mercantiles **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.** y **MONTSE SOLSONA COMUNICACIÓ, S.L.**, sin que ninguna de las personas presentes formule objeción alguna.

En cuanto a **UP TO YOU MARKETING, S.L.**, se comprueba la presentación de la **DOCUMENTACIÓN FORMAL** consistente en Declaración responsable (Anexo 2) y en la Autorización de notificación por medios exclusivamente electrónicos (Anexo 4), debidamente firmados. No obstante, la empresa también presenta en este Sobre la Propuesta económica (Anexo 3), la Declaración Responsable sobre la Solvencia Empresarial (Anexo 5) y la Declaración Responsable relativa al Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Gestión Ambiental (Anexo 6), todos ellos debidamente firmados. No se presenta **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** alguna.

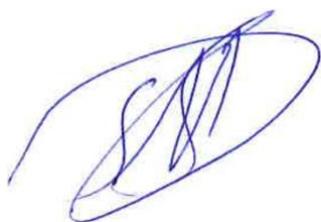
Dado que la propuesta de **UP TO YOU MARKETING, S.L.** no se ajusta a lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego administrativo por un doble motivo: 1) No acompañar Documentación técnica y 2) Aportar el Anexo 3, documento de carácter económico cuya inclusión en el Sobre A comporta una contaminación de sobres que vulnera el principio de secreto de proposiciones; la Mesa de Contratación se ve en la obligación de descartar automáticamente la candidatura de **UP TO YOU MARKETING, S.L.**

Acto seguido, se suspende el acto con el objetivo de proceder al análisis y valoración de la documentación presentada por un Comité técnico integrado por un representante de la RFEH, otro de la Organización del Mundial y otro del Ajuntament de Terrassa.

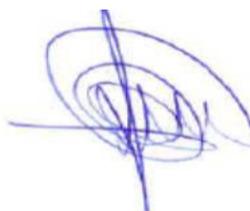
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la apertura de los **SOBRE A**, y se levanta la sesión a las 13:48 horas.

De todo lo anterior se levanta la presente ACTA que, una vez firmada, se publicará en el perfil del contratante.

Terrassa, 11 de abril de 2022.



Pol Busquets, secretario.



Óscar Gallego, presidente.